

ANT.: RES. EX. N° 4 de fecha 24 de

junio de 2019.

MAT.: Acompaña Programa de

Cumplimiento Refundido.

REF.: Expediente Sancionatorio N°

D-029-2019.

Santiago, 12 de julio de 2019

Señores (as)
Superintendencia del Medio Ambiente
<u>Presente</u>

At: señor Mauro Lara Huerta, Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento.

De mi consideración,

Francisco de la Vega Giglio, en representación de **SUGAL CHILE LIMITADA**, en expediente Rol D-029-2019, a Ud. respetuosamente digo:

Que conforme a lo señalado en la RES. EX. N° 4 / ROL D-029-2019, de fecha 24 de junio del año 2019, y encontrándome dentro de plazo, vengo en acompañar y proponer el Programa de Cumplimiento Refundido elaborado a partir de los hechos que se estimaron constitutivos de infracción en la RES. EX. N° 1 / ROL D-029-2019, incorporando las observaciones recibidas en la resolución del ANT.

POR TANTO,

<u>SOLICITO A UD</u>: se sirva tener por presentado y propuesto el Programa de Cumplimiento Refundido antes aludido, para todos los efectos que en derecho correspondan, y derivarlo a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento para su debido pronunciamiento.

Francisco de la Vega Giglio pp. Sugal Chile Limitada